



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE FORMALIZAN LOS ACUERDOS DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ, EL PROXIMO 30 DE ABRIL DE 1995, REFERENTES A LA EMISION DE UN LISTADO NOMINAL CON FOTOGRAFIA QUE HABRA DE EMPLEARSE EN DICHAS ELECCIONES.

ANTECEDENTES.

I.- EL 5 DE OCTUBRE DE 1994, EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, A TRAVES DE LA SALA REGIONAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, RESOLVIO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD SC-RIN-199/94, DECLARANDO LA NULIDAD DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO IV DEL ESTADO DE PUEBLA, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE ATLIXCO, DICHA RESOLUCION FUE IMPUGNADA ANTE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL PROPIO TRIBUNAL, MEDIANTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION SI-REC-138/94 QUE FUE DESECHADO, DEJANDO FIRME LA MENCIONADA DECLARATORIA DE NULIDAD.

ASIMISMO, LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE JALAPA, VER. RESOLVIO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD SX-III-RIN-264/94, EN EL QUE DECLARO LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA CORRESPONDIENTES AL DISTRITO XXII DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES TUXTLA. DICHA RESOLUCION FUE IMPUGNADA ANTE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL PROPIO TRIBUNAL. MEDIANTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION SI-REC-71/94, EN EL QUE SE RESOLVIO CONFIRMAR LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES.

II.- EL 9 DE ENERO DE 1995, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DOS DECRETOS, MEDIANTE LOS CUALES LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION CONVOKA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DE 1995 EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DEL ESTADO DE PUEBLA Y XXII DEL ESTADO DE VERACRUZ.

III.- EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 21, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO TOMO UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

IV.- IGUALMENTE, EL CONSEJO GENERAL, EN ACUERDO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 1995, CREO LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ, EL 30 DE ABRIL DE 1995. CONSIDERANDOS

1. QUE ES OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ, EL 30 DE ABRIL DE 1995, EL REVISAR EN FORMA ESPECIFICA AQUELLOS TEMAS QUE GARANTICEN LA EQUITAD EN LA ETAPA PREVIA A LA CELEBRACION DE LOS COMICIOS DE REFERENCIA, LA LEGALIDAD Y CIVILIDAD EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL Y ASIMISMO, EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CALIFICACION Y VALIDACION DE LOS RESULTADOS ELECTORALES.

2. QUE EN LA SESION CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1995, LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ, EL 30 DE ABRIL DE 1995, ACORDO QUE, DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL TEMA DE LA LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFIA, SE ANALIZARA EN EL SENO DEL COMITE NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION, (CONASE), LA FACTIBILIDAD, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, DE ELABORAR EL LISTADO NOMINAL CON FOTOGRAFIA PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LOS DISTRITOS MENCIONADOS.

3. EL COMITE NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION, POR ACUERDO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DETERMINO SE INFORMASE A LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ EL PROXIMO 30 DE ABRIL DE 1995, QUE RESULTA RELEVANTE Y FACTIBLE TECNICAMENTE LA IMPRESION DE LA LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFIA, PARA SER UTILIZADA EN DICHAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.

4. QUE POR ACUERDO DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ EL 30 DE ABRIL DE 1995, EN LA SESION CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO PASADO, Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL CONASE, SE APROBO LA EMISION DE UN LISTADO NOMINAL CON FOTOGRAFIA QUE DEBERA EMPLEARSE EN LAS CITADAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, A RESERVA DE LA APROBACION Y FORMALIZACION POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, SEGUN SU COMPETENCIA, DEL ACUERDO ADOPTADO.

5. QUE POR ACUERDO DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ EL 30 DE ABRIL DE 1995, EN SESION CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO PASADO, SE AUTORIZO QUE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA IMPLEMENTAR EL OPERATIVO DE LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFIA, SE EROGUEN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE DESTINADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA INTENSIVA DE FOTOCREDENCIALIZACION DURANTE 1995 Y 1996, CON LA DISMINUCION DEL NUMERO DE MODULOS QUE SE TENIA PREVISTO INSTALAR ORIGINALMENTE, DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESA DIRECCION EJECUTIVA. LO ANTERIOR, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PUDIESEN EXPLORARSE ALTERNATIVAS QUE REPRESENTEN ECONOMIAS PARA LA REALIZACION DE DICHA ACTIVIDAD.

6. QUE POR ACUERDO DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ EL 30 DE ABRIL DE 1995, EN SESION CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO PASADO, SE AUTORIZO, A RESERVA DEL ACUERDO FORMAL DEL CONSEJO GENERAL, QUE EN FORMA DIRECTA, SIN LICITACION PUBLICA, SE PROCEDA YA SEA A LA COMPRA, ARRENDAMIENTO O CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA IMPRESION DEL LISTADO NOMINAL CON FOTOGRAFIA Y, DESDE LUEGO, SE INFORMARA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LAS ACCIONES TOMADAS A ESTE RESPECTO. LO ANTERIOR MOTIVADO POR LOS TIEMPOS TAN REDUCIDOS CON QUE CUENTA LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES EXTRAORDINARIAS SEÑALADAS.

7. QUE POR ACUERDO DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ EL 30 DE ABRIL DE 1995, EN SESION CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO PASADO, SE ACORDO PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL UN PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FORMALICE LA AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION EN FORMA DIRECTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS.

8. QUE POR ACUERDO DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ EL 30 DE ABRIL DE 1995, EN SESION CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO PASADO, SE APROBO QUE LA CANTIDAD MAXIMA QUE SE PODRA EROGAR EN LA COMPRA DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA IMPRESION DE LA LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFIA, O CONTRATACION DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, SERA LA CANTIDAD DE 400 MIL DOLARES O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.

9. QUE EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE REUNIO EL 10 DE MARZO DE 1995, PARA CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA A EFECTO DE ADQUIRIR EQUIPO DE COMPUTO PARA LA IMPRESION DE LISTADOS NOMINALES CON FOTOGRAFIA PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS A CELEBRARSE EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ, EL 30 DE ABRIL DE 1995. EN DICHA REUNION SE APROBO EL PROCEDIMIENTO CITADO Y SE ACORDO GIRAR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

QUE EN RAZON DE LO ANTERIOR SE GIRARON INVITACIONES A LAS EMPRESAS SIGUIENTES: ACSELCO, S.A. DE C.V.; EXCELENCIA TECNOLOGICA, S.A. DE C.V.; OPENWARE, S.A. DE C.V.; MEGACOM, S.A. E INFORMATICA COMPUTACIONAL DINAMICA 2000, S.A. DE C.V.

QUE EL 15 DE MARZO DE 1995, SE LLEVO A CABO LA REUNION PARA CONOCER LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS INVITADAS, RECIBIENDOSE SOLO LA PROPUESTA DE UNA EMPRESA, POR LO QUE EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE DECLARO DESIERTO EL CONCURSO.

10. QUE EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE REUNIO EN SESION EXTRAORDINARIA EL 16 DE MARZO DE 1995 PARA CONOCER EL RESULTADO DEL CONCURSO CELEBRADO EL 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

QUE EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO DESIERTO EL CONCURSO, DE LA PREMURA EN LOS TIEMPOS PARA TENER LOS MATERIALES INFORMATICOS PARA IMPRIMIR LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ Y DE QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVES DE SUS COORDINACIONES DE INFORMATICA Y DE ADMINISTRACION CUENTAN CON DIVERSAS COTIZACIONES DE LAS EMPRESAS INVITADAS, ASI COMO OTRAS INTERESADAS, SE AUTORIZO LA ADJUDICACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES A LAS EMPRESAS SIGUIENTES: PCM, MEGACOM, OPENWARE, ACSELCO, EXC TEC, KODAK Y XEROX.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 73, 82 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO.

PRIMERO.- EL CONSEJO GENERAL HACE SUYO Y FORMALIZA EL ACUERDO APROBADO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1995, EN EL SENO DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES EXTRAORDINARIOS QUE SE CELEBRARAN EN LOS DISTRITOS ELECTORALES IV DE PUEBLA Y XXII DE VERACRUZ EL 30 DE ABRIL DE 1995, RELATIVO A LA EMISION DE UN LISTADO NOMINAL CON FOTOGRAFIA QUE SE EMPLEARA EN DICHAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.

SEGUNDO.- IGUALMENTE, SE AUTORIZA LA CONTRATACION EN FORMA DIRECTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE LOS LISTADOS NOMINALES CON FOTOGRAFIA, QUE SE EMPLEARAN EN DICHAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.